

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0081-2015-INIA

Lima, 09 ABR. 2015

VISTO: El Informe N° 0027-2015-INIA-OA/URH, del 9 de marzo de 2015, emitido por el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00050-2014-INIA del 04 de marzo de 2014, se autorizó el destaque a la Oficina Contabilidad de la Oficina General de Administración; y, se encargó como Responsable, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, a la C.P.C. Rosa Chumpitaz Panta de Imán, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, continuando la percepción de sus remuneraciones a través de la Plaza N° 366, Nivel remunerativo T – 3, de la Estación Experimental Agraria San Roque – Loreto;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00169-2014-INIA del 17 de junio de 2014, se aprobó la diferencial del pago de la encargatura generada por la plaza N° 047 Especialista en Contabilidad vacante por renuncia de la señora Fidelina Díaz Aquino, a favor de la CPC Rosa Chumpitaz Panta, encargada como responsable de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, mediante la Resolución Jefatural N° 00050-2014-INIA;

Que, en atención a la nueva estructura del INIA, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 00257-2014-INIA, de fecha 05 de setiembre de 2014 se equipara, entre otros, a la Oficina de Contabilidad como "Unidad de Contabilidad" dependiente de la Oficina de Administración, a fin de viabilizar el adecuado funcionamiento de la nueva estructura organizacional considerada en el nuevo Reglamento Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI de fecha 07 de agosto de 2014;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00397-2014-INIA del 31 de diciembre de 2014, se autorizó, entre otros, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, el destaque de la CPC. Rosa Chumpitaz Panta de Imán a la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del INIA;



Que, en consecuencia, de acuerdo al Informe de Visto; resulta necesario ratificar a la CPC ROSA CHUMPITAZ PANTA DE IMAN, como Responsable de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, por último, es de aplicación el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referente a la eficacia anticipada del acto administrativo, que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2015, a la **C.P.C. ROSA CHUMPITAZ PANTA DE IMAN**, Técnico en Contabilidad, Nivel T-3, Plaza 366 del Cuadro de Asignación de Personal, como Responsable de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ocupando la plaza 047, cargo Especialista en Contabilidad, Nivel Remunerativo P4; con reserva de su cargo, nivel y plaza de origen.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

